



ACTA N° 01 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ENERO DE 2017

Buenas tardes estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 06:33 pm. Vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria de Consejo programada para el día de hoy 17 de Enero de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Borrillo Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenas tardes Consejero Delegado, al Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** – Consejero Regional (Satipo)
2. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo)
3. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** – Consejero Regional (Chanchamayo)
4. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
5. **Víctor Hugo Quijada Huamán** – Consejero Regional (Tarma)
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** – Consejero Regional (Concepción)
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejera Regional (Yauli – La Croya).
8. **Richard Duran Castro** – Consejero Regional (Chanchamayo)
9. **Pedro Misael Martínez Alfaro** – Consejero Regional (Jauja)
10. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
11. **Ciro Samaniego Rojas** – Consejero Regional (Chupaca)

Señores consejeros voy a solicitar al Pleno del Consejo, la dispensa de la lectura del Acta N° 19 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2016, los consejeros que están de acuerdo dispensar el acta, sirvanse levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba.

A favor:

- El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
- El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
- El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
- El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.
- El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
- La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
- El Consejero Richard Durand Castro.
- El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
- La Consejera Clotilde Castellón Lozano.
- El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

Los consejeros que están de acuerdo para aprobar el acta de fecha 03 de diciembre de 2013, sirvanse levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba.

A favor:

- El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
- El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.

Remigio Rojas

Clotilde Castellón

Santiago Camilo Contoricón Antúnez

Ena Milagros Borrillo Pérez

Sonia Torre Enero

Elmer Pablo Orihuela Sosa

Coquí Georgina Ríos de Nestáres

Jaime Raúl Salazar Luna



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 2 -



El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Richard Durand Castro.
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

AGENDA:

PRIMER PUNTO: OFICIO N° 15-2017 SOBRE INCLUSIÓN DE PERSONAS PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EL COMISIÓN DE SERVICIOS AL PAÍS DE CHILE, DEL SEÑOR PAÚL ROBINSON ÁVILA MARÍN SUB DIRECTOR DE PESQUERÍA ACTUAL Y MANUEL TEODOSIO BEDRIÑANA SOSA PROFESIONAL DE LA SUB DIRECCION DE PESQUERIA.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada, eh tomado conocimiento que él, a pesar de que he solicitado que adjunten el Contrato N° 01-2015 conforme se lo indicaba en la documentación, y se nos adjunta el contrato 02-2015; creo que es un contrato diferente, entonces, nosotros queríamos ver el contrato N° 01, eh pedio a la Secretaria Técnica para que revise este tema, si ha habido un error, ha sido un error de tipeo, me gustaría que sea aclarado, por favor.

La Secretaria Ejecutiva menciona; por supuesto es un error de tipeo, puesto que es el Contrato N° 02-2015; y hacen referencia al proceso de licitación pública 01-2015, esta adjuntado.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; gracias Consejera Delegada, yo creo que hay que ordenarnos un poquito, no quisiera pensar que el señor Jorge Tapia Avendaño nos quiere sorprender, en la anterior solicitud también había puesto en Contrato N° 01-2015 y le solicitamos que lo adjunte y ahora nos adjunta el Contrato N° 02, ahora nos dice que es error de tipeo, y nosotros revisamos el Contrato N° 02-2015, justo lo que yo decía, es contrato por la compra de alimentos balanceados, y acá en ninguna de las clausulas indica de que debería de haber capacitación al personal en ese sentido, discúlpeme voy a retirar mi voto anterior que hice para la aprobación del viaje del Gerente del señor Tapia Avendaño, porque considero una burla y que trata de sorprendernos.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada, y señores consejeros, el tema aquí no es ver si lo principal, ver si el convenio, algo que si pueda subsanarse en el que ya habiendo solicitado lo tengan que ver o corregir o incrementar; aquí nos ha convocado para poder autorizar el viaje de las tres personas, y dijimos uno del director ya lo hemos autorizado ya ha sido aprobado, y tan de las dos personas que están presentes, y que todos tenemos el documento; entonces Consejera Delegada le pido la votación para ver si se aprueba o no el viaje de estos dos señores y para la próxima sesión o apenas regresen le pediremos que tenga que venir con la documentación requerida, necesaria.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; estamos aquí como consejeros regionales para salvaguardar los recursos, para salvaguardar la correcta aplicación de las normas y para salvaguardar la correcta decisión de los directores, funcionarios que puedan tomar sobre las acciones que pueden realizarse. En ese sentido, en la mañana hemos debatido un tema, que si pues viene el Director de Producción nos refiere que necesita el permiso en merito a un contrato N° 01; no ha acompañado a ese contrato, válidamente con la intención de aliviar y que los trabajadores se capaciten, hemos incluso



accedido a esta sesión auto convocada condicionándole que nos adjunte un contrato, porque hace referencia al cumplimiento de este contrato, en todo caso si hay un contrato que dice, parte de este contrato es una capacitación al personal, la pregunta es: en merito a que se beneficia la región, capacitación, primero; segundo: como así se designa a estas personas para que vayan a capacitarse, puede ser válidamente decisión del director, pero en merito a que pautas, a qué situación que méritos tiene los señores que van a ir a trabajar, entonces me llama la atención bien lo dice el consejero de Tarma que siento que nos quisiera sorprender, primero el viene por él, y cuando le reclamamos y donde están los otros funcionarios que van a viajar recién trata de solucionar esto, y ahora nos trae otro contrato en la cual en ninguna cláusula dice que hay un compromiso de la empresa que habrá capacitación de los empleados de Junín, que válidamente es muy bueno pero las cosas deben ser claras Consejera Delegada, muchas gracias.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; definitivamente el contrato no aparece, pero en los términos de referencia que ellos han hecho en este proceso de licitación, uno de las cláusulas, una de las particularidades era, firmar una declaración jurada de capacitación para el personal de la entidad, y justamente el señor Rafael Arnao Portales Gerente General de United Products SAC, dice declaro bajo juramente brindar capacitación al personal profesional de la DRPJ con una pasantía para tres personas en dos centros de producción acuícola, en la República de Chile por el espacio de siete días, y como se corrobora esto, precisamente con el documento que envía acá, y dice: precisamente que deben de salir tres personas con los gastos pagados, ya pues es tácito, pero en el contrato no lo aparecía pero es algo genérico, no le puedo leer rápidamente, pero efectivamente, yo considero que si no va a ocasionar gastos al Gobierno Regional y acá existe una declaración jurada, yo considero que si deben irse a capacitar, gracias.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; Consejera Delegada si me permite; es cierto lo que hemos escuchado, que esta reunión extraordinaria es para, queríamos da premura para esto, pero acá veo que el director de producción usted no considera al director de pesquería y esta sub director de pesquería, porque, acá lo pone usted con el nombre señor Paúl Robinson Ávila Marín sub director de pesquería, y el director de pesquería, cuál es su función y quien está al mando de eso.

El Mg. Jorge Luis Tapia Avendaño menciona; consejero disculpe, en Producción existe primeramente está el director y el encargado de pesquería es el sub director de pesquería; es el director de Producción y el Sub Director de Pesquería; y si me permitieran no es que le hemos tratado de sorprender el contrato en la cláusula primera hacer referencia hace referencia a la licitación N° 01, porque producción hace una licitación al año y es la única que tiene, y cuando la que manda la carta aduciendo el contrato N° 01 es United que cautela la empresa, y aquí claramente la cláusula primera dice: buena pro del proceso de licitación N° 01-2015, nosotros no hemos utilizado en contrato N°01 sino solo hemos adjuntado a la carta que envió la empresa.

El Consejero Richard Durand Castro menciona; gracias Consejera Delegada, que nos diga que no existe el contrato N° 01, que es un error, que no existe ese contrato N° 01, entonces no podría facilitarnos ese contrato N° 01.

El Mg. Jorge Luis Tapia Avendaño menciona; consejero, producción tiene varios contratos, varios contratos pero solo hace licitación pública, solo una; a lo que se refiere es a la licitación pública N° 01 inclusive cuando hace mención en el contrato dice: la licitación pública N° 01, en la cláusula que le hemos adjuntado está en la cláusula primera, nosotros no hemos aducido contrato N° 01, quien hace



el cumplimiento, quien envía la carta es United es la empresa y ellos adicionan en lugar de poner licitación N° 01 ponen contrato N° 01, pero eso es en referencia a ello y a la declaración jurada que se adjunta, porque esa es la única licitación que hace producción en todo el año.

El Consejero Richard Durand Castro menciona; bien, entonces no hay contrato N° 01 eso entiendo, otro quería saber si las dos personas en referencia el señor Paúl Robinson Ávila y el biólogo Manuel Teodosio Bedriñana, son profesionales que laboran de manera permanente, nombrados, contratados.

El Mg. Jorge Luis Tapia Avendaño menciona; haber, el señor Paúl Ávila tiene más de veinticinco años en producción, ha trabajado en pesquería, ha pasado a producción y actualmente es sub director encargado de pesquería; biólogo Manuel Bedriñana ha sido varios años jefe de ingenio creo que tiene más de treinta años en ingenio, ha empezado como practicante y ha estado toda su vida en pesquería.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; es solo lo precisar a los trabajadores presentes que la petición de que ellos también tengan esta facilidad viajar y capacitarse ha sido ah iniciativa de Consejo Regional, gracias,

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en la inclusión de personal para autorizar el viaje en comisión de servicios al país de Chile del veintiuno al veintiocho del presente mes al señor Paúl Robinson Ávila Marín sub director de pesquería y al el biólogo Manuel Teodosio Bedriñana Sosa, profesional de la sub dirección de pesquería, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, votos en contra.

Por **MAYORIA** de los presentes se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 029-2017-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR conforme a lo previsto en el inciso u) del artículo 25° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, a los señores: Paul Robinson Ávila Marín- Sub Director de Pesquería, Sr. Blgo Manuel Teodosio Bedriñana Sosa – Profesional de la Sub Dirección de Pesquería, viajar al extranjero para que participe en la Pasantía en las ciudades de Concepción y Puerto Mont - Chile, a partir del 21 al 28 de enero de 2017, el mismo que, no ocasionará gastos al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo al Ejecutivo Regional, para que conforme a sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto por artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, formalice la autorización de los señores Paul Robinson Ávila Marín- Sub Director de Pesquería, Sr. Blgo Manuel Teodosio Bedriñana Sosa – Profesional de la Sub Dirección de Pesquería de la Dirección Regional de Producción, el viaje al extranjero para que participen en la Pasantía en las ciudades de Concepción y Puerto Mont - Chile, a partir del 21 al 28 de enero de 2017, el mismo que no ocasionará gastos al Estado.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.

El Consejero Richard Durand Castro.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 5 -



El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano.
EL Consejero Ciro Samaniego Rojas.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; dejo constancia de que no existe contrato N° 01 al cual hace referencia, y estamos votando a algo que no es legal; punto número dos, reitero y retiro mi voto en favor que había votado a favor en sesión de consejo ordinaria, a favor del señor Jorge Tapia Avendaño para de que pueda viajar, en ese sentido dejo constancia explícita por lo que para mí nos ha sorprendido.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; señores consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 06:46 pm. Culmina la presente Sesión Extraordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 17 de enero del 2017.

Sonia Torre Enero
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.